

COMUNICADO

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, DIVRI, del Ministerio de Defensa Nacional, se permite informar que los veteranos con asignación de retiro y los pensionados por la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, DIVRI, pueden acceder a los servicios de las Cajas de Compensación Familiar.

Para tal fin debe realizar un aporte mensual que puede oscilar entre el **0.6% y el 2% del valor de la mesada pensional**. Entre los beneficios que ofrece esta afiliación se encuentran:

- Educación, cultura, turismo y recreación
- Entorno físico y social favorable
- Programas de productividad, empleo y emprendimiento
- Capacitación a cuidadores**

Para más información, los interesados pueden acercarse directamente a la **Caja de Compensación Familiar de su preferencia** y solicitar el proceso de vinculación.